

# La formación del artesano en los escritos de Manuel Belgrano



Nicolás Arata\*

## Resumen

Este artículo describe y analiza el ideario pedagógico de Manuel Belgrano, a partir del estudio de un conjunto de textos elaborados durante el período tardo colonial. Tomando como punto de partida el análisis de sus escritos en torno a la educación, se hace foco en algunos de sus rasgos más salientes: el peso otorgado a la formación de *hombres industriosos* y la preocupación por la educación práctica de los artesanos, por realizar una caracterización de los aprendices y los maestros y por designar los medios más adecuados para favorecer la transmisión de sus respectivos saberes; destacando que estos escritos se inscriben en el marco de las reformas borbónicas, en el que tuvo lugar un proceso de revalorización de la formación manual.

## Palabras clave

Artesano  
oficios  
economía política  
gremios  
ilustración

## Abstract

This article describes and analyzes the pedagogical ideas of Manuel Belgrano, by studying a set of texts written during the late colonial Period. Taking as starting point the analysis of his writings about education, it does focus on some of its salient features: the weight given to the formation of industrious men and concern for the practical education of artisans, by making a characterization of the learners and teachers and to designate the most appropriate means to facilitate the transmission of their knowledge, noting that these writings are part of the Bourbons reforms, which took place a process to upgrade the training manual.

## Key words

craftsman  
trades  
political economy  
guilds  
illustration

La figura de Manuel Belgrano concitó la atención de los historiadores de la educación por razones que convergen en un punto central de nuestra tradición pedagógica: la importancia –acaso sin precedentes– que otorgó a la educación de los distintos sectores que conformaban la sociedad colonial. En sus escritos, Belgrano instó a la inclusión de los pardos y los mulatos en las escuelas de primeras letras, promovió la educación de las niñas y defendió la gratuidad educativa pues consideraba que a través de ella no solo se combatirían “*la miseria y la ociosidad*”, sino

\* Este trabajo forma parte de la tesis doctoral “La formación del artesano porteño: ideas, sujetos y saberes (1776-1820)” dirigida por la Dra. Adriana Puiggrós, realizada en el marco del programa APPEAL-IICE-UBA. El mismo contó con el apoyo de una beca CONICET.

1. Salvo mención contraria, en este trabajo emplearemos la compilación de textos efectuada por Gregorio Weinberg en Belgrano, M. (1954) *Escritos Económicos*. Buenos Aires: Editorial Raigal.

2. Para una mirada actualizada sobre el tema, ver Gagliano, R. (2011) Manuel Belgrano. Selección de escritos. Buenos Aires, UNIPE. Colección "Ideas en la educación Argentina". Acompañado de un estudio preliminar "El pensamiento educativo de Manuel Belgrano. Los dilemas de un ilustrado católico y revolucionario". Una interpretación sobre la figura de Manuel Belgrano ligeramente distinta a la que aquí se ofrece, puede encontrarse en Halperin Donghi, T. (1982) "Intelectuales, sociedad y vida pública en Hispanoamérica a través de la literatura autobiográfica", *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 44, n°1 enero-marzo, (pp. 315-333).

3. Un ejemplo sobre esta perspectiva puede encontrarse en el trabajo de Gondra, L. (1927) *Las ideas económicas de Manuel Belgrano*. Buenos Aires, UBA.

4. Chiamonte hace referencia a dos tradiciones historiográficas que ofrecen interpretaciones simétricamente opuestas sobre la irrupción de las ideas ilustradas durante el período colonial. Por un lado, la historiografía nacional "empeñada desde sus comienzos en fortalecer el rumbo independiente de los nuevos países hispanoamericanos, enaltece a la Ilustración por considerarla causa central de la Independencia", mientras que la historiografía hispanófila "tendió a adoptar un criterio opuesto, enalteciendo los logros de la cultura del período colonial y juzgando los nuevos rumbos iniciados con la influencia ilustrada como lamentable desnaturalización de las raíces hispanoamericanas" (Chiamonte, p. 22).

5. Acierta Weinberg al señalar esto. No obstante, el mismo incide –empeñado en la elaboración de una versión liberal progresista– en la construcción de una imagen de Belgrano y su pensamiento forjada "a pesar de Salamanca", puesto que "los elementos decisivos en la formación intelectual de Belgrano, [...] no fueron por cierto la enseñanza oficial ni la reacción de los círculos gobernantes." Y esto no podía ser de otra manera siendo que "si bien los hombres más caracterizados del despotismo ilustrado vieron con simpatía las ideas revolucionarias, se atemorizaron de sus consecuencias prácticas cuando éstas comenzaron a transformarse en hechos y realidades." (Weinberg, p. 17).

que se alcanzaría "el origen verdadero de la felicidad pública." (Belgrano, 1954, p. 121)<sup>1</sup> Si bien en sus escritos Belgrano no se ocupó exclusivamente en discurrir sobre estos asuntos, los textos sobre aspectos educativos –en relación al conjunto de su obra– dan cuenta de un marcado interés que, no obstante, ha sido objeto de polémicas.<sup>2</sup>

¿De dónde provenía el interés que expresaba Belgrano por la educación? ¿Es posible atribuirlo a la renovación de las ideas que introdujo la corriente de pensamiento ilustrada? Y si no fuera ese su origen, ¿dónde se forjó esa sensibilidad?

Se ha establecido un contrapunto entre quienes sostienen que los ejes que orientaron el ideario educativo de Manuel Belgrano poco tuvieron que ver con su experiencia europea y quienes asignan suma importancia a su formación en el viejo continente. La influencia que ejerció su paso por la Universidad de Salamanca fue relativizada por algunos autores, en tanto veían allí la ascendencia de la tradición absolutista, verdadera razón del atraso cultural y económico de la región.<sup>3</sup> Para esta corriente historiográfica era preciso despojar a Belgrano de todo elemento cultural que lo vinculara a las instituciones de la colonia, exaltando en el prócer un tipo de reflexión política, pedagógica y económica elaborada "a pesar" y a "contrapelo" de las instituciones educativas coloniales. Trabajos más recientes cuestionan este enfoque, haciendo explícita la relación que se forjó entre los planteos educativos de Belgrano, el incipiente estudio de las ciencias modernas –fundamentalmente la economía política– y la renovación de la educación superior hispanoamericana en el período tardo colonial, en cuyo espacio se formaron muchos de los hombres que impulsaron políticas reformistas (Pastore y Calvo, 2000).

En un sentido análogo, Juan Carlos Chiamonte apeló a la figura de Belgrano para cuestionar los usos que la historiografía tradicional hizo de un concepto aparentemente ambiguo –la ilustración católica– en el seno de la cultura colonial.<sup>4</sup> Para ello, volvió sobre las ideas educativas de Belgrano, quien lanzaba en sus textos críticas a la educación escolástica por "estar vendiendo doctrinas falsas por verdaderas, y palabras por conocimientos" para reconocer, en un escrito inmediatamente posterior, que no había, para los maestros, "objeto más digno de enseñanza que los fundamentos de nuestra Santa y Sagrada Religión [en] una sociedad como la nuestra, donde todos profesamos la misma Religión." (Chiamonte, 1997, p. 21-22). La contradicción aparente entre ideas ilustradas y preceptos religiosos condujo a que la figura de Belgrano sea objeto de fuertes críticas o, lo que resulta más común, de abordajes sesgados.

Por su parte, Gregorio Weinberg cuestionó al revisionismo histórico por elaborar una versión del prócer donde se lo caracterizaba como un individuo ingenuo, cuyos principales méritos –intelectuales y militares– habían sido producto del azar y cuya obra doctrinaria se había revelado inconsistente<sup>5</sup>. En contrapartida, Weinberg destacó el contenido modernizador y secularizado de sus doctrinas, sin reparar en las vacilaciones y las contrariedades presentes en la obra de Belgrano. Weinberg optó por exaltar el entusiasmo que mostraba Belgrano por la Revolución Francesa, omitiendo los escritos en donde redirigía su propuesta educativa para "conocer a la Divinidad de que dependemos, y el alma que es la porción más noble de nosotros mismos." (citado en Chiamonte, p. 21).

Sería precipitado sugerir –sin más– que Belgrano se ubica entre los referentes del pensamiento ilustrado en Hispanoamérica (incluso cuando el concepto mismo de *ilustración hispanoamericana* es objeto de debate). Una lectura pormenorizada de sus escritos permite ver que el eclecticismo presente en sus ideas sobre educación combinó las concepciones religiosas de la época, con la preocupación

por introducir cambios en los programas de enseñanza y el esfuerzo por ampliar el acceso de los sectores postergados a los estudios formales. En este sentido, sus ideas resultaron más originales que disruptivas, oscilando entre las lecturas de Condillac y Smith y el respeto explícito de los modelos de enseñanza coloniales.

Los vientos de reforma que resoplan en sus escritos expresan preocupación por un modelo educativo más inclusivo. Simultáneamente, dichas propuestas comparten lugar con sugerencias más acordes a las posibilidades materiales y humanas con las que se contaba entonces.<sup>6</sup> Aunque aquí también resulta prudente moderar el tono y mencionar que Belgrano parecía conformarse con objetivos más modestos, cuando señalaba que: *“Basta con que los maestros sean virtuosos, y puedan con su ejemplo dar lecciones prácticas a la niñez y juventud y dirigirlos por el camino de la Santa Religión y del honor y pudiendo enseñar a leer bien, poco importa que su forma de letra no sea de lo mejor; suficiente es con que se pueda entender.”* (Belgrano, p. 125).

Ensayaré un camino distinto a los aludidos anteriormente, atendiendo a uno de los rasgos más salientes de su pensamiento educativo: la formación de *hombres industriosos* (un arco temático que incluye desde la educación del artesano hasta la del labrador, la hilandera y el comerciante). A través de sus escritos, Belgrano emprendió una decidida revalorización de la formación manual, cuestionando el estado de las artes y oficios en el Río de la Plata y promoviendo propuestas y estrategias para mejorar la educación de los aprendices de oficios mecánicos. En particular, me interesa efectuar un análisis sobre el lugar que tuvieron en sus escritos económicos la educación práctica de los artesanos, la caracterización de los aprendices y los maestros y los medios que consideró más adecuados para favorecer la transmisión de sus respectivos saberes.

## Trayectoria educativa y formación del pensamiento económico

Manuel Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano nació en Buenos Aires el 3 de junio de 1770, hijo de un padre comerciante. Tras asistir a la escuela de primeras letras, cursó estudios en el Real Colegio de San Carlos entre 1786 y 1788, donde se licenció en Filosofía. Más tarde, ingresó a la Universidad de Salamanca, obteniendo el título de bachiller en leyes. Completó sus estudios en la Universidad de Valladolid, en 1793, recibiendo de abogado. Con apenas 23 años, retornó al Río de la Plata para asumir el cargo de Secretario del Real Consulado del Virreinato de Buenos Aires. Entre sus funciones, debía administrar la junta económica, a cargo de fomentar la agricultura, la industria y el comercio.

La formación intelectual de Belgrano estuvo atravesada por la gravitación que alcanzó la economía política<sup>7</sup> en la enseñanza superior hispanoamericana. La primera experiencia data de 1784, cuando se inauguró la cátedra de Economía Civil en la Sociedad Económica Aragonesa y que desde 1787 se implementaría en la Academia de Leyes de la Universidad de Salamanca.<sup>8</sup> El período en que se dictó esta última coincide con la estancia de Belgrano en esta universidad. Allí, tomó contacto con las ideas sobre economía política desarrolladas por uno de sus principales promotores, Ramón de Salas y Cortés. Este catedrático incorporó en sus clases una dimensión histórica del derecho *“explicando y enseñando en ella la Economía Política y la Práctica Forense”* con el propósito de *“instruir y formar políticos”*. Como consecuencia de la orientación que le imprimió a la enseñanza, Salas fue perseguido y condenado por la Inquisición, acusado de poner a

6. Belgrano elabora un diagnóstico sobre el estado de las escuelas del Virreinato similar al descrito por el Obispo San Alberto. Llamaba a tomar conciencia de aquel estado de precariedad afirmando que en tanto las *“escuelas de primeras letras, sin unas constituciones formales, sin una inspección del Gobierno, y entregadas acaso a la ignorancia misma, y quién sabe, si a los vicios”* era preciso *“lastimarse de esta situación: la deben saber nuestras autoridades constituidas; la debe saber todo magistrado, todo ciudadano para reunirse a poner remedio a tamaño mal, y prevenir las consecuencias funestas que deben resultar de estado tan lamentable, y que tiempo ha la estamos tocando.”* (Belgrano, p. 122).

7. Las reformas borbónicas buscaban sentar las bases sociales y económicas de una nueva concepción de la prosperidad de la nación. El *“buen gobierno ilustrado”* procuraba poner en marcha *“todo un conjunto de dispositivos tendientes al desarrollo de la producción, al aumento de las riquezas, a una mayor valoración moral y jurídica de las relaciones productivas, así como a un mejor desarrollo y conservación de la población.”* Varela, Julia (1988) *La educación ilustrada o como formar sujetos dóciles y útiles*. Madrid, Revista de Educación, n° extraordinario, p. 248.

8. Véase Fernández Armesto, V. (2005) *“Lectores y lecturas económicas en Buenos Aires a fines de la época colonial”* En *Revista Información, Cultura y Sociedad*, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, (p. 29-56).

disposición de sus estudiantes un conjunto de saberes que “*perjudican la obediencia de los soberanos.*” (Pastore y Calvo, p. 50).

El interés que despertaron en Belgrano las nuevas ideas y el peso que ganaron en sus escritos, fueron resultantes, también, de su desempeño como Secretario del Real Consulado, donde debía velar por el desarrollo económico del Virreinato, y de su predisposición para encontrar respuesta a los problemas sociales de su época, a partir de lo cual procuró introducir mejoras en el desenvolvimiento productivo y moral de las colonias. En su autobiografía sugiere que fue su familiaridad con las ideas sobre economía política la que lo llevó a ocupar el cargo de Secretario: “*Al concluir mi carrera por los años de 1793, las ideas de economía política cundían en España con furor, y creo que a esto debía que me colocaran en la secretaría del Consulado de Buenos Aires, erigido en tiempo del ministro Gardoqui, sin que hubiese hecho la más mínima gestión para ello; y el oficial de secretaría que manejaba estos asuntos aun me pidió que le indicase individuos que tuvieran esos conocimientos.*” (Belgrano, p. 48).

Belgrano se desempeñó como Secretario durante 16 años. Si bien a lo largo de ese período elaboró sus ideas más importantes sobre economía política, la incidencia de las mismas en la práctica debe ser ligeramente matizada. Él mismo advertía que buena parte de sus propuestas encontraban obstáculos para su aplicación. En lo que concierne a sus iniciativas educativas, vale mencionar que la escuela de Matemáticas concebida fue “*destruida por la Corte*” –según sus propias palabras– ya que los españoles se oponían a su erección. La escuela de Dibujo, en cambio, fue desmantelada por considerarse que “*todos estos establecimientos eran de lujo y que Buenos Aires todavía no se hallaba en estado de sostenerlos.*” (Belgrano, p. 50).

9. Existe, como se sabe, una temprana controversia acerca de la autenticidad de los artículos adjudicados a la pluma de Manuel Belgrano. Paul Groussac afirmaba que el artículo aparecido el 19 de mayo de 1810 con el título “Causas de la destrucción o de la conservación y engrandecimiento de las naciones”, era atribuible al prócer. Gondra afirma, en cambio, que pertenecen a Belgrano los artículos aparecidos hasta setiembre de 1810, cuando debió encabezar la expedición al Paraguay.

Además de profundizar en la lectura de obras como las *Lecciones de Comercio* de Genovesi, durante sus años de estudio, Belgrano se interiorizó de las ideas liberales smithianas, de las cuales ofrecía una interpretación sagaz. La importancia que tuvieron las ideas fisiocráticas en su visión de la economía, se reflejaba en el papel asignado a la agricultura. Para Belgrano, producir era crear valor económico, una idea no del todo desarrollada en la escuela fisiócrata y que el prócer plasmaría en sus artículos de un modo elocuente. El requisito para crear valor económico consistía en lograr un desarrollo armónico entre la agricultura, la industria y el comercio. La concurrencia de los tres elementos fue plasmada en el saludo con el cual Belgrano inauguró sus escritos<sup>9</sup> en el Correo de Comercio, el 3 de marzo de 1810: “*¡Labradores, que con vuestros afanes y sudores proporcionáis a la sociedad precisa subsistencia, los frutos de regalo, y las materias primeras para proveer lo necesario al Estado! ¡Artistas, vosotros que dando una nueva forma a las producciones de la naturaleza, sabéis acomodarla para los usos diferentes a que corresponden, y les añadís un nuevo valor con que enriquecéis al Estado, y aumentáis su prosperidad! ¡Comerciantes que con vuestra actividad agitáis el cambio así interior como exteriormente, y por vuestro medio se fomenta la agricultura e industria, y el Estado recibe las utilidades con qué poder atender a sus necesidades y urgencias!*” (Belgrano, p. 113).

El saludo convocaba a labradores, artistas y comerciantes a desarrollar las tres dimensiones fundamentales de la economía, al mismo tiempo que los reconocía como proveedores fundamentales del Estado. La idea –que condensó en la noción de concurrencia– fue tan elocuente en su argumentación que el Rey de España, por Real Orden del 31 de marzo de 1797 dispuso que, en adelante, el Consulado de Buenos Aires se compusiera de hacendados y comerciantes en igualdad de número, estableciendo que “*estas dos clases útiles al Estado, alternen por bienios en los empleos de prior y síndico, y que se repartan los de cónsules y consiliarios en la forma más conveniente á evitar toda especie de superioridad*” (Belgrano, p. 98).

Las ideas de los hombres de la ilustración ibérica también recalaron en los escritos de Belgrano, que no se refería a ellas como quien difunde una novedad, ya que los escritos de Campomanes, Jovellanos y Feijoo eran conocidos en el Río de la Plata y existía un número significativo de sus obras en las librerías de Buenos Aires y en las bibliotecas de algunos porteños.<sup>10</sup> Particularmente, el *Discurso sobre la educación popular de los artesanos, y su fomento* (1775) del asturiano estaba presente en el trabajo de Belgrano que destacaba el papel desempeñado por aquel: “*Se sabe cuánto ha valido este arbitrio para los progresos de las artes y oficios en todos los países cultos; y nuestro sabio español, el Excmo. Conde de Campomanes, patricio distinguido por sus virtudes, por sus talentos, por el desempeño de los graves cargos que obtuvo en la Monarquía, y por cuanto promovió la industria de nuestra digna nación, lo aconsejó en sus escritos acerca de la industria popular del modo mas eficaz y conveniente.*” (Belgrano, 1970, 60).

La mención a Pedro de Campomanes no es fortuita. La “Ilustración cristiana” tuvo amplia difusión en el marco de las reformas borbónicas. Sobre todo, circulaban las obras de economía política, que eran consultadas por juristas, notarios, eclesiásticos y militares. Además de ofrecer un reflexión sobre las relaciones entre la sociedad y el hombre, y entre éste y la naturaleza (lo cual ayuda a comprender su íntima relación con la política y el derecho natural), la circulación de los impresos de esta disciplina se vio favorecida por otro factor: entre los libros que estaban primordialmente sujetos a la censura de la Inquisición se contaban aquellos sobre asuntos políticos y religiosos, por lo que las obras de economía no eran, en general, consideradas atentados a los dogmas de la Iglesia y su prestigio venía dado por su dimensión eminentemente utilitaria.<sup>11</sup>

Ello no implica, por otra parte, que Belgrano no elaborara una *versión* de los trabajos y las ideas de Campomanes. El trabajo de selección e interpretación del ideario educativo del asturiano en los textos de Belgrano pone en evidencia la interacción entre la obra del secretario del Consulado, los centros que obraban como metrópolis culturales y las tradiciones y contextos locales. Las citas textuales de Campomanes escogidas por Belgrano estaban precedidas de una detallada descripción de las necesidades y problemas locales. Aun más: la intervención activa de Belgrano en su doble condición de lector-difusor, podría estar indicando, según Jorge Myers que “*aun cuando creía estar imitando un modelo europeo, no podía sino adaptar y transformar en su propio accionar a aquella figura modélica. La relación que mantenía con su sociedad, con los poderes institucionales y fácticos que se desarrollaron en la región [...] respondía a presiones y exigencias surgidas del propio medio en que debían actuar, y a cuyas reglas y expectativas debía adaptar su discurso y su acción.*” (Myers, 2010, p. 49).

## La formación del artesano, de menor a mayor

Los escritos de Belgrano sobre la formación en artes y oficios pueden clasificarse según diferentes criterios: cronológicamente, detectando de qué manera fueron adquiriendo relevancia las ideas referidas a la formación del artesano a lo largo de su obra; o temáticamente, identificando las causas a las que atribuye el atraso en materia de formación artesanal y las propuestas de solución que elabora a partir de esos diagnósticos.

Siguiendo el criterio cronológico, se advierte que la importancia asignada a la educación del artesano ocupa un lugar accesorio en sus primeros escritos, orientados hacia el desarrollo de la agricultura y por la formación del labrador. En

10. Fernández Armesto halló que, entre los autores españoles, la obra de Campomanes fue la que mayor cantidad de ejemplares se encontraban en las bibliotecas de los porteños (18 sobre un total de 35 obras referidas a economía política). Nos referimos a un sector minoritario de la población —alfabetizado, normalmente con estudios superiores y aspiraciones literarias—. En los inventarios de las librerías porteñas también podían encontrarse a la venta ejemplares del “Fomento de la Industria popular” y “Educación popular de los artesanos”.

11. No obstante, algunos textos económicos como “Ciencia de la legislación” de Gaetano Filangieri solo podían ser leídos obteniendo una licencia que otorgaba la autoridad pertinente. Otros, como la obra de Adam Smith “Investigación acerca de la Naturaleza y las causas de la Riqueza de las Naciones” estaban expresamente prohibidos. En algunos casos, estas obras eran “depuradas” de contenidos que objetaban los valores religiosos.

ciertas oportunidades apelaba al principio de concurrencia para afirmar que “*nadie duda que un [E]stado que posea con la mayor perfección el verdadero cultivo de su terreno; en el que las artes se hallan en manos de hombres industriosos con principios, y en el que el comercio se haga con frutos y géneros suyos es el verdadero país de la felicidad*” (Belgrano, p. 63) aunque enseguida relativizaba la importancia de la industria y el comercio sosteniendo que “*Todo depende y resulta del cultivo de las tierras*”<sup>12</sup> y que “*la agricultura es el verdadero destino del hombre.*” (Belgrano, p. 64).

12. Incluso argumenta que la primacía del cultivo esta dada porque sin aquél “*no hay materias primeras para las artes, por consiguiente, la industria no tiene como ejercitarse, no pueden proporcionar materias para que el comercio se ejecute. [...]* Es, pues, forzoso atender primeramente a la agricultura como que es el manantial de los verdaderos bienes, de las riquezas que tienen un precio real, y que son independientes de la opinión darle todo el fomento que sea susceptible y hacerlo que prospere en todas las provincias...” Belgrano, Manuel (1954) Escritos económicos, op. cit., p. 65.

El fomento de la economía rioplatense iba, para Belgrano, indisolublemente ligado al desarrollo de una educación que atendiera la formación práctica de sus habitantes. Esta concepción expresaba una transformación en la idea de hombre que subtiende en sus escritos: para Belgrano el valor de un hombre no estaba ligado ni a su nacimiento ni al puesto que ocupaba en la jerarquía social, sino a su propia capacidad de empresa. Y la capacidad de introducir mejoras que favorecieran el trabajo productivo, debía ser premiada. En sus escritos insistirá en la necesidad de premiar a los artistas que se destaquen por el adelanto de sus obras o por la creación de instituciones que faciliten la enseñanza de técnicas y hábitos que alejasen a “*las infelices gentes*” de la ociosidad, despertando el amor al trabajo.

En sus primeros textos, resaltó la importancia que tenía para el Virreinato la creación de instituciones educativas destinadas a la formación de labradores, artesanos, navegantes, hilanderas y comerciantes. La memoria titulada “*Medios generales de fomentar la agricultura, animar la industria y proteger el comercio en un país agricultor*” leída el 15 de julio de 1796, resulta ejemplar en este sentido. En ella, Belgrano empleó un lenguaje conciso y práctico, argumentando sobre la importancia de fundar escuelas destinadas a la formación profesional de los jóvenes, explicando los problemas que cada una de ellas vendría a resolver o las vacancias que podría cubrir. Para ello, propuso la creación de una escuela de agricultura, una de comercio, una de náutica, una de dibujo y una de hilanza. En la elaboración de sus programas, no debían seguirse criterios preeminentemente teóricos, poniendo en relieve la importancia del carácter práctico de cada modalidad de enseñanza. Para ejemplificar este punto, se refirió a la gran cantidad de libros que contenían descubrimientos y experiencias para el desarrollo de la agricultura, advirtiendo que “*estos libros jamás han llegado al conocimiento del labrador y otras gentes del campo. [y por lo tanto] Muy pocos se han aprovechado*” (Belgrano, p. 67).

Los requisitos de la enseñanza práctica no podían alcanzarse solo a través del conocimiento generado por la cultura letrada, resultaba necesario transitar otras vías para aprender “*los misterios que facilitan*” el cultivo de la tierra. Para que la mayor parte de los labradores, comerciantes y artistas se instruyeran, sostenía Belgrano, “*basta que haya algunos que vean y practiquen, según las experiencias que se les espongan; su ejemplo será para los otros una instrucción fácil y pronta.*” (Belgrano, p. 110). Cito *in extenso* una referencia sobre el plan de enseñanza de la escuela de agricultura, que ilustra los principios eminentemente prácticos que orientaban su propuesta. Aquel debía ser un espacio “*donde a los jóvenes labradores se les hiciese conocer los principios generales de la vegetación y desenvolvura de las siembras, donde se les enseñase a distinguir cada especie de tierra por sus producciones naturales, y el cultivo conveniente a cada una, los diferentes arados que hay y las razones de preferencia de algunos según la naturaleza del terreno; los abonos y el tiempo y razón para aplicarlos; el modo de formar sangrías en los terrenos pantanosos; la calidad y cantidad de simientes que convengan a ésta o aquella tierra, el modo y la necesidad de prepararlas para darlas en la tierra; el verdadero tiempo de sembrar, el cuidado que se debe poner en las tierras sembradas; el modo de hacer y recoger una cosecha; los medios de conservar sin riesgos y sin gastos los granos; las causas y el origen de todos los insectos y sabandijas; y los medios de preservar los campos y graneros de*

*ellas; los medios de hacer los desmontes; los de mejorar los prados; los de aniquilar en la tierra los ratones y otros animales perjudiciales, tal como la hormiga, etc., y por último, donde pudieran recibir lecciones prácticas de este arte tan excelente” (Belgrano, p. 68).*

Esta propuesta de formación –argumentaba - debía combinarse con las acciones impulsadas por el legislador, quien era responsable de otorgar los recursos necesarios para que los labradores pudieran comprar un terreno, establecer su granja y hacerse de las semillas necesarias para sus primeras siembras. En esta misma dirección, Belgrano ofrecerá un repertorio de propuestas y consejos para fomentar y promover la formación de las artes mecánicas.

### **El principio de concurrencia**

La problemática en torno a la educación de los aprendices ganará un espacio mayor en los textos publicados en el Correo de Comercio. En la compilación de los escritos efectuada bajo la dirección de Antonio Sobral y prologada por Gregorio Weinberg, sobre un total de 36 artículos publicados por Belgrano en el *Correo de Comercio de Buenos Aires* entre el 3 de marzo de 1810 y el 6 de abril de 1811, 17 están específicamente dedicados a este tema. El resto ofrece reflexiones sobre asuntos vinculados al desarrollo de la estadística, los plantíos, la cría de ganados, la circulación del dinero y el crédito público, entre otros asuntos.

En estos escritos, Belgrano invierte el orden previo, otorgándole una mayor preponderancia a la industria (término que emplea de un modo general para referirse tanto a las artes y los oficios como a las manufacturas) y relativiza el peso de la agricultura, e incluso del comercio, para el desarrollo de la región. La distancia temporal que separa estos trabajos de la primera memoria del Consulado, donde se exaltaba la importancia de la agricultura, es de aproximadamente 14 años. Para explicar este cambio en la perspectiva económica, Belgrano se valió de uno de los principios de la economía política: la concurrencia. En un artículo publicado el 29 de septiembre de 1810 presentó los argumentos que daban cuenta de este cambio. Comenzaba afirmando que *“El principio más activo del comercio útil es la concurrencia”. ¿En qué consiste la misma? “La concurrencia consiste en el número de personas que aspiran a una preferencia”. Señalaba que “a este principio es que deben referirse todos los otros, pues que sin él no tendrían fuerzas, desde entonces ellas son las consecuencias.”; la concurrencia permitía desplegar los medios con los que contaba un “cuerpo político” para enriquecerse y mantenerse “en la más grande fuerza de que es susceptible” (Belgrano, p. 217) y cuanto más se vieran multiplicados los objetos de la preferencia a la que se ven inclinados los hombres, más posibilidades tendría el Estado de acrecentar su comercio exterior.*

*Belgrano distinguía dos tipos de concurrencia: interior y exterior. La primera –de fundamental importancia para el desarrollo de las artes y oficios- consistía en que cada hombre pudiera ocuparse laboralmente del modo que creyese más lucrativo, siempre y cuando fuese útil a la sociedad. La concurrencia exterior implicaba, en cambio, poder intercambiar tanto productos de su industria como bienes de sus tierras con otras naciones, ocupando la mayor cantidad de hombres posibles en estas tareas. El ideal de la concurrencia –donde el Estado juega un rol articulador- definía una relación de complementariedad entre la agricultura, el comercio y las artes. Esta relación de reciprocidad permitía el desarrollo de un círculo económico virtuoso donde “La industria se abre entonces nuevos caminos, ella perfecciona sus métodos y sus obras; la economía del tiempo y de las fuerzas multiplica los hombres de algún*

modo; las necesidades producen las artes, la concurrencia los cría, y la riqueza de los artistas los hace sabios.” (Belgrano, p. 220).

*El principio de concurrencia trazaba una analogía entre el rol del Estado en el consumo externo y el de los artesanos en el consumo interno: ambos debían conquistar la preferencia de los consumidores para poder ubicar sus productos. El legislador jugaba un papel central, en tanto “puede a su gusto guiar sus manufactureros, puede darles leyes” aunque también señalaba –con el olfato que caracteriza a los hombres de negocios– que “si quiere vender sus obras afuera es preciso que sus consejos y sus leyes sean conformes a los gustos y caprichos del consumidor independiente” (Belgrano, p. 247). Para Belgrano el legislador era “el tutor de la gran familia; y si él entra alguna vez en los detalles particulares, no lo hace útilmente, sino en tanto que proteja o favorezca particularmente a los establecimientos que le parezcan tocar de más cerca al interés general” (Belgrano, p. 248). El legislador tenía la responsabilidad de velar por una política que esté por encima de los intereses particulares y, consciente de ello, sabría que se expone a “oír desde luego los lamentos y murmullos de un pequeño número, que sofocarán pronto los gritos de alegría de una multitud infinita, cuya felicidad asegura.” (Belgrano, p. 220).*

*Al igual que cuando refiere críticas a la educación escolástica, para luego retractarse, la vehemencia con que establece algunas afirmaciones sobre el rol de la industria deben ser tomadas con prudencia. En ocasiones, las referencias al valor de la industria estaban orientadas a equilibrar la balanza entre el desarrollo agropecuario respecto del industrial. ¿Cuál era, entonces, la razón de aquél énfasis? La importancia que le confería al desarrollo de las artes y los oficios era mucho más decidida cuando se trataba de proveer los medios para combatir la pobreza. Sus argumentos cobraban mayor consistencia cuando se trataba de enfrentar la ociosidad y el desempleo: “Verdad es que la industria se establece por sí misma, y que sería perjudicial a un país agricultor el violentar los brazos de sus habitantes hacia ese precioso ramo, pero también lo es igualmente que habiendo muchas manos que por débiles son del todo ineptas a las otras profesiones, se las debe inclinar precisamente hacia el trabajo así porque no devoren en la ociosidad el fruto del sudor del que trabaja.” (Belgrano, p. 120).*

### **La formación en artes y oficios: propuestas**

Desde el Correo de Comercio Belgrano no solo defendía los principios generales sobre los cuales asentar la economía, también instaba a asumir soluciones concretas para llevarlos a cabo. Para producir el cambio deseado, no alcanzaba con proferir críticas hacia un modelo formativo vetusto y anquilosado, ni con establecer escuelas de comercio y náutica, ni incluso con bregar por un mayor grado de inclusión en las escuelas de primeras letras. Se trataba, fundamentalmente, de operar una transformación en el modo en que el hombre establecía vínculos con el trabajo: “¿Cómo, cómo se quiere que los hombres tengan amor al trabajo, que las costumbres sean arregladas, que haya copia de ciudadanos honrados, que las virtudes ahuyenten los vicios, y que el Gobierno reciba el fruto de sus cuidados, si no hay enseñanza y si la ignorancia va pasando de generación en generación con mayores y más grandes aumentos?” (Belgrano, p. 122).

Si para el legislador, “la enseñanza es una de sus primeras obligaciones para prevenir la miseria y la ociosidad” (Belgrano, p. 124), su función consistía en presentar soluciones prácticas el problema de la mendicidad. El desarrollo de la industria cumplía, en este sentido, un papel estratégico, más aun cuando durante tanto tiempo fue desatendida, o bien practicada por unos pocos. El 21 de abril de 1810, Belgrano publicó



un artículo donde realizaba un balance sobre el estado de las artes y los oficios en Buenos Aires. A diferencia del tono propositivo que caracterizaba sus escritos previos, comenzaba lamentándose sobre el escaso interés que la enseñanza de las artes y los oficios despertó en esta región, al punto de negar prácticamente los desarrollos alcanzados hasta entonces: “*Qué pocos pasos hemos dado hacia el manantial inagotable de la industria, y éstos con tantos errores y defectos que casi podríamos asegurar que no tenemos ninguna, a no tomar en toda su extensión el significado de la palabra que comprende todo trabajo de la mano del hombre*” (Belgrano, p. 134).

Manuel Belgrano advertía que el crecimiento de los oficios no era proporcional al impulso económico y social que había sacudido la ciudad porteña desde su erección como Virreinato ni, menos aún, a la importancia política y administrativa que la región había alcanzado para la Metrópoli. El valor que se le había adjudicado al desarrollo de otros rubros de la economía –entre otros factores– dejaron a los oficios mecánicos en un estado embrionario. Entre las razones que explican esta situación, Belgrano percibía una ausencia notoria de regulación sobre la actividad gremial. Esta desregulación impactaba tanto en la formación del artesano como en la calidad de los objetos producidos, a los que señalaba como deficientes: “*Estamos en el pie de que se le pone a cualquiera establecer un taller, y llamarle maestro: nadie indaga cuales son los conocimientos que tiene en el arte u oficio que quiere ejercer, él establece, y véase ya un individuo destinado a perjudicar al público con sus yerros continuados y a llevar adelante la falta de los principios de su ocupación.*” (Belgrano, p. 135).

La carencia de una regulación adecuada expresaba una debilidad mayor: la ausencia de una herencia que estuviese ligada a la tradición ibérica. Sin atenuantes, sostenía que “*la impericia con que se ejecutan, y la ignorancia crasa en que están nuestros Artistas y Menestrales aun de las reglas más precisas y necesarias*” no solo se explicaba por la falta de legislación sino por la debilidad en el vínculo con la tradición española, donde las artes y oficios “*florecieron, precisamente, en los primeros tiempos de estos establecimientos*” (Belgrano, p. 134). Curiosamente, omite que fueron los peninsulares quienes más hicieron por obstar el desarrollo de los oficios en esta región del continente, ora introduciendo trabas para el acceso de quienes estuvieran interesados en practicarlos, ora tachándolos de deshonorosos.

Belgrano recelaba de la organización gremial, aunque valorizó sus principales instituciones. A diferencia de Cornelio Saavedra, quien se desempeñaba como Síndico en 1799, cuando manifestó su rechazo al proyecto de un sector del artesanado porteño para instituir un gremio en el Río de la Plata, por considerar que imponía límites artificiales al trabajo, Belgrano se mostraba más interesado por activar los resortes que estimularan el trabajo productivo del conjunto de la sociedad, favoreciendo la ocupación de cuantos estuvieran en condiciones de desempeñarse en actividades útiles.

La ausencia de reglas en la formación del arte respectivo explicaba la temeridad con la que algunos se lanzaban a ejercer un oficio: “*Tanta es la libertad que hay en esto, que no bien un joven ha visto practicar algunos modos groseros del arte u oficio que ha querido aprender, de suyo se eleva al primer grado; siguiendo, en verdad, las huellas de los que le precedieron, que a poco más o menos, acaso no han tenido otros principios para constituirse en Maestros, en unos países en que la necesidad obliga a echar mano de todo para suplirse.*” (Belgrano, p. 59). Este diagnóstico coincidía con el realizado por los zapateros porteños, quienes acusaban a sus colegas de ejercer el oficio “*sin ser más que simples remendones, [que] instalan talleres, buscan oficiales, reúnen aprendices y ofrecen al público sus engendros*”.<sup>13</sup> Pero coincidir en el diagnóstico no significaba concordar en los medios para remediar la situación.

13. El documento en el cual se expresan estos señalamientos se titula “Expediente formado a representación de algunos artesanos de zapatería sobre que se establezca gremio formal de este oficio, bajo las reglas y constituciones que se crean Reglamento económico del Gremio de Zapateros de la Capital de Buenos Aires que comprende las personas principales a cuyo cuidado debe correr el Gobierno y la Policía del Gremio con las facultades respectivas a cada individuo empleado”. El mismo fue transcrito en la recopilación: Documentos para la Historia del Virreinato (1913). Facultad de Filosofía y Letras, UBA: Buenos Aires, p. 109.

En efecto, la educación del artesano comprendía para Belgrano un problema que iba más allá de la formación individual del aprendiz, para convertirse en un problema intrínseco al desarrollo productivo de la futura nación. Ya no se trataba de encauzar las prácticas desvirtuadas a través del arreglo entre particulares, sino de comprometer al Estado en dicho asunto. Por esto retomaba uno de los tópicos planteado por Cornelio Saavedra: la importancia de radicar al extranjero. Con tino, llamaba la atención desde las páginas del Correo de Comercio sobre uno de los problemas que ocupará a los hombres de ideas y de gobierno en la Argentina por venir: la cuestión de la residencia permanente, asunto que estaba indisolublemente ligado a la educación de los artesanos. A propósito del libre ejercicio del arte, Belgrano se interrogaba: “¿Cómo se puede ver con indiferencia, que venga un Extranjero, establezca su taller, permanezca entre nosotros gozando de todas nuestras ventajas, y adquiriendo riquezas, por el espacio acaso de muchos años, y luego se regrese a su país, sin habernos dejado un solo individuo de los nuestros a quien haya enseñando su arte u oficio con perfección?” y concluía que “A lo más que se ha extendido inmediatamente que han tenido algunos principios, es a hacerse de esclavos, a quienes enseñan groserísimamente, cuanto baste a tener que evadirse de tener que pagar salarios, y ni siquiera dejan estos tristes recursos a nuestras infelices familias.” (Belgrano, p. 60).

*En este artículo proponía aplicar medidas inmediatas para no dejar “andar” a las artes y oficios “al antojo y capricho, sin principios ni regla fija”. La desregulación de la práctica de los oficios también afectaba al público que, sin saberlo, consumiría productos “elaborados a base de yerros”. ¿Cómo resolver este problema? Restaurando una institución preexistente: los reglamentos gremiales. Los mismos fueron abolidos por el Cabildo porteño en 1799, apoyándose en los fundamentos del informe elaborado por Cornelio Saavedra. Por su parte, Belgrano creía que era posible erradicar los vicios del corporativismo, conservando los principios más importantes del estatuto gremial. Para ello, los reglamentos debían estar “adecuados a nuestras circunstancias”, libres de los defectos a los que había hecho mención Saavedra, enmendados por los gobiernos ilustrados, para que los artesanos –a quienes llamaba ciudadanos– reportasen ventajas. Confiaba en que, con la introducción de los reglamentos, “se cortarían los abusos introducidos, las artes y oficios progresarían y prevendríamos los graves inconvenientes que estamos experimentando por la libertad ilimitada.” (Belgrano, p. 136).*

El segundo punto consistía en “obligar a los maestros a que hayan de tener, indispensablemente, uno o dos muchachos a quien o quienes deberán enseñar el arte u oficio que ejercen.” Belgrano aclaraba que dicho requisito “no es, en manera alguna violento o perjudicial: al contrario está en razón el que de algún modo retribuyan los beneficios que deben a la sociedad” (Belgrano, p. 136) y recordaba que, de esta forma, los maestros “consiguen al mismo tiempo la utilidad, así en el servicio inmediato que pueden reportar los muchachos, como en las obras que ejecutará cada uno o dos años antes de salir de su poder.” (Belgrano, p. 61). Por otra parte, sostenía que no debían faltarles garantías a los maestros, resguardándolos de los cambios en la voluntad de los padres, quienes no podrían reclamar por sus hijos, hasta haber dado los exámenes competentes en el arte u oficio al que habían sido destinados.

La tercera regulación comprometía a los padres de los futuros aprendices. En la opinión del Secretario del Consulado, el padre debía velar por su hijo, observando los tratos que recibiera del maestro y poniendo en aviso a la justicia en caso de que se cometiesen atropellos contra el muchacho. No se trataba solamente de compelir a los maestros a tomar bajo su formación y cuidado a jóvenes sin recordarles a sus padres que debían iniciarlos en una formación útil a ellos y al Estado. En ese sentido, se debía “obligar a los padres a que se desprendan de sus hijos para su

enseñanza, y no permitirles que tengan lugar a reclamarlos hasta que hayan dado sus exámenes competentes, en que manifiesten estar impuestos del arte u oficio a que se ha destinado” (Belgrano, p. 137).

En sintonía con los postulados utilitaristas, proponía premiar a los artesanos cuyas obras se destacasen, despertando su amor propio y otorgar “premios honoríficos a los que sobresaliesen en sus respectivas ocupaciones, después de recibir los votos de los inteligentes entre ellos mismos, a presencia de las autoridades más elevadas de estas provincias” (Belgrano, p. 137).<sup>14</sup> Ya en la memoria del Consulado de 1798 sostenía que “el honor y el precio son los dos resortes más a propósito, para que no se adormezca el espíritu del hombre”, ya que “Comúnmente, ha necesitado el hombre de un aguijón, para no abandonarse en la pereza.” (Belgrano, p. 104). Para Belgrano, urgía remover las connotaciones negativas que aún pesaban sobre los oficios mecánicos. La remoción de estos prejuicios redundaría en elevar la prosperidad del Estado. La premiación se extendió también, a los trabajos realizados por los estudiantes de las escuelas de dibujo y de náutica fundadas por el Consulado.

14. El premio consistía en un reconocimiento tanto económico como honorífico expiendiendo “medallas que teniendo las armas del consulado por el anverso, tuviese el reverso un lema que diese idea del trabajo que se había premiado.” (Belgrano, p. 69).

Belgrano sostuvo que los candidatos a maestros debían someterse a un examen, donde “la exposición ante el público de las obras más difíciles de cada arte” y “el examen analítico de las piezas y las partes de que se componen” resultaría un medio seguro para desengañar a los artistas presumidos y a quienes se opusieran a la introducción de novedades. Ante el público en general o frente a las sociedades de maestros, cada artesano debería poder manipular una obra, reparándola, explicando el modo en que funciona, diseñando o adicionando nuevas funciones. Esta demostración pública del talento ejercería un efecto benéfico sobre el conjunto de los artesanos pero fundamentalmente sobre la formación de los aprendices, puesto que sería en la práctica concreta donde se vería “la imperfección de los instrumentos actuales y la ventaja que ofrece su mejoramiento, para sacar obras acabadas y perfectas” (Belgrano, p. 106).

Finalmente, recordaba que lo que es plausible de ser aplicado en Europa –y que algunos deseaban implementar en las colonias- podía encontrar obstáculos en América, ya que sus circunstancias eran diferentes a las de los países europeos. Belgrano aludía así a la presencia de extranjeros, negros, mulatos e indios en los talleres artesanales, para quienes –hasta entonces- se habían aplicado medidas que limitaban o directamente impedían su incorporación y ascenso, sobre todo en los oficios dirigidos por los españoles. Para evitar pronunciarse sobre un tema que operaba directamente sobre los intereses de las corporaciones de oficios –a las cuales él respetaba y, en alguna medida buscaba restaurar- proponía, en sintonía con los plateros y zapateros porteños “pensar en separar de las artes a las razas de negros y mulatos, y destinar éstos para la agricultura y otros oficios” aunque inmediatamente aclaraba que “esta es materia para muchas disertaciones y se debiera proponer por objeto de premio, a efecto de que se dijese el medio más conveniente que podía adoptar a tal fin.” (Belgrano, p. 107).

## Una controversia: carta a los editores.

El 2 de junio de 1810 se publicó una carta a los editores del Correo de Comercio, en la que un lector –cuyo nombre no se menciona- cuestionaba las propuestas presentadas por Belgrano en la edición del 21 de abril. El autor de la carta polemizaba con la idea de restaurar los estatutos gremiales defendida por Belgrano porque la naturaleza del gremio se oponía de lleno a la “natural libertad del hombre en dedicar sus facultades a aquél género de trabajo que más acomode a su inclinación y genio.”

(Belgrano, p. 137). La interpelación se ubicaba en las coordenadas propias del debate ilustrado. El autor cuestionaba el argumento de Belgrano, según el cual cuando las artes estuviesen sujetas a la organización gremial, progresarían. Las razones de tal disidencia no eran prácticas sino de fondo, principalmente, porque atentaban contra “el derecho a trabajar [...] una ley escrita, no en débiles pergaminos, sino impresa y grabada profundamente en el corazón del hombre.” La restauración de los estatutos no haría más que “poner trabas y estorbos a la inclinación y el genio” de cada hombre y su consecuencia sería “decidirlo a la ociosidad y al abandono, y condenarlo a la más absurda y miserable suerte.” (Belgrano, p. 137). Para el lector los estatutos representarían un “dique al ingenio y al talento” al tiempo que retardarían “los progresos de los mas aplicados y despiertos, por sujetarlos indispensablemente a un cierto y determinado número de años.” (Belgrano, p. 150).

Una veta del pensamiento ilustrado asoma en esta cita. Los pensadores ilustrados creían en una ética del trabajo basada en el principio de utilidad, orientada hacia la felicidad del hombre. Tal ética estaba guiada por la laboriosidad –entendida como virtud–, gracias a la cual el ser humano había sido definitivamente rescatado de las añagazas de una religiosidad supersticiosa así como del poder de las costumbres. De allí que el lector efectuase una defensa radicalizada del derecho a trabajar, afirmando que la misma “es una obligación impuesta al hombre por el autor de la naturaleza.” Como en un juego de espejos, el lector refutaba, una tras otra, las palabras de Belgrano. Les recordaba a los padres tanto la responsabilidad de estimular a sus hijos para que se dedicasen a una actividad útil, como el derecho de recoger el fruto de la progenie que los asistía. Desde una perspectiva que enaltecía los principios liberales –en ese delicado equilibrio donde suele colocarse los derechos individuales por delante de las obligaciones sociales– se preguntaba si un padre, que ha criado a sus hijos a costa de un gran esfuerzo, pasando “privaciones y desdichas” “¿no tendrá un derecho justo, un derecho sagrado, un derecho a que la misma naturaleza le habilite para recoger el fruto de sus afanes y fatigas?” (Belgrano, p. 150).

Sobre el artesano, afirmaba que “El sabe que solo provocando el gusto de los demás por medio de la equidad del precio y del mayor gusto de sus obras puede conseguir el más pronto despacho de ellas, y ver establecido y radicado su crédito y su concepto.” Por el contrario, cuando un gremio se hace fuerte, tiende a: “combinarse y monopolizar con sus obras a sus conciudadanos, como que se hallan unidos y ligados por unos mismos intereses y una misma conveniencia; cuando por el contrario, en el estado presente de la ilimitada libertad en los oficios, se versan entre ellos miras de provecho propio, y con total independencia de los demás.” (Belgrano, p. 152).

Este argumento ya no se preguntaba si los gremios eran o no una solución ante el bajo nivel de calidad de los productos que elaboraban y comercializaban los artesanos, sino cuál era el motor que generaba la riqueza de las naciones. Desde esa perspectiva, la organización gremial resultaba un obstáculo y no un medio para mejorar la calidad del trabajo artesanal. ¿Cómo salvar la contradicción que se seguía de la aplicación de reglamentos que ponían límites a los intereses del hombre para ejercitarse en determinadas actividades y la ausencia de una regulación que precisamente (re) estableciera el orden ausente?

La respuesta de Belgrano llegó el 27 de octubre de 1810 con la publicación de la que fue, sino la versión más acabada de su pensamiento económico sobre el asunto, al menos la expresión más clara del objeto del Estado en materia de economía política. Belgrano comenzaba poniendo el énfasis en el crecimiento desigual que experimentaban las naciones como consecuencia del desarrollo de sus industrias: “Aún cuando el valor de la mercadería fuese mediano, la repetición de los consumos hará la suma de los valores muy considerables, entretanto mayor número de artesanos

*habrá estado ocupado, mayor cantidad de producciones empleadas: uno y otro son los objetos principales que están en la mira del Estado.” (Belgrano, p. 245). Luego, se refería al principio de concurrencia, mencionando las relaciones de reciprocidad entre la agricultura, el comercio y la industria, y sentenciaba que la concurrencia de los hombres al trabajo en los diferentes oficios no entraba en contradicción con que fueran objeto de una exhaustiva evaluación, a fin de conocer si reunían o no las condiciones para ejercerlo en su plenitud. A lo largo del escrito, Belgrano no eludía los problemas que se derivaban de la implementación de los reglamentos gremiales, aunque surgieran de las modificaciones que él mismo promovía: el acceso al examen de maestría, por ejemplo, presentaba un costo económico difícil de reunir para un oficial y siendo que muchos de los que elegían este tipo de trabajo eran pobres, la concurrencia que intentaba promover se vería mal establecida; para aliviarlos, proponía que se moderasen los gastos de recepción y aprendizaje. Luego se detenía en el análisis de la extensión de la formación del aprendiz, contraponiendo los siete años que duraba su preparación y las erogaciones que debía realizar su familia, evaluando que: “después de todo no son tan onerosos como ellos desde luego parecen. El aprendiz está alimentado durante todo este tiempo; su familia está descuidada, sin otro costo que a lo más el vestuario, y alguna pequeña demostración al maestro. Un niño, que entre de aprendiz a los diez años de edad, se encuentra a los diecisiete en estado de aliviar a sus padres, y de vivir cómodamente.” (Belgrano, p. 257). Por el contrario, los padres temerían tener hijos “cuya guarda sería tan larga y dispendiosa” pues a estos no les quedaría otro destino que mendigar u ocuparse en otro género de actividades, en vez de estar bajo el cuidado y la formación de un artesano “porque al salir de la infancia solamente es que se puede inculcar en los hombres este gusto verdadero por el trabajo, que forma el lugar de sus placeres durante todo el resto de su vida” (Belgrano, p. 254).*

*Belgrano insistió con el principio de concurrencia, confirmando que era posible establecer “reglamentos particulares de comunidades” obligando a cada maestro “a hacer un número fijo de aprendices en un número limitado de años”. Como ello podría ser interpretado como una forma de cupo forzado, incluía un beneficio para los maestros que excedieran la cantidad de aprendices, al tiempo que sostenía que bajo ningún punto de vista, debía suprimirse la institución del aprendizaje.*

*Para sostener este principio, esgrimía una serie de razones: la primera estribaba en que el género de ocupación de los artistas al que consideraba más “dulce” que el de los labradores. Por lo tanto quienes quisieran instalar manufacturas en alguna región por un número limitado de años –sin dañar el principio de concurrencia sustancialmente– estarían obligados a ocupar a un número fijo de “aprendices nacionales”. La segunda razón reconocía el papel del Estado disponiendo los medios para formar artistas que fuesen hábiles, pues existía una relación directamente proporcional entre la reputación alcanzada por el artista y el engrandecimiento del comercio del Estado. ¿Cuáles son los indicadores que miden esta sabiduría? La capacidad de los artesanos para formar el gusto de los consumidores a través de sus invenciones, por el talento en imitar las obras realizadas por los extranjeros y por saber adecuarse a los gustos y preferencias de los consumidores. Respecto a la duración del aprendizaje, Belgrano sostenía que este debía iniciarse a edad temprana –una vez acabada la infancia– pero no debería excederse en su duración, ni en el modo en que se ejecutase. Sin hacer referencia a un oficio en particular, estableció el término de 7 años como un promedio para la formación del artesano, aunque admitía que para algunos oficios podía representar un tratamiento demasiado riguroso y prolongado.*

*Para ilustrar con un ejemplo, se explayó sobre el proceso de la producción de lana, describiendo pormenorizadamente el proceso de aprendizaje: “Si es en la lana, por ejemplo, que un hombre quiere trabajar, debe conocer desde luego a fondo las calidades, sus*

propiedades, y, en efecto, solo a fuerza de manejarla esta materia vendrá a conseguirlo, auxiliado además de las instrucciones de su maestro. Comenzará por enjugar la lana para batirla; de allí pasará al modo de cardarla o peinarla. Este estudio que será largo, perfeccionará su conocimiento en las cualidades y propiedades de la materia. Ella le conducirá prontamente al conocimiento de los hilados, cuya unión vendrá a ser un nuevo objeto de su aplicación. Esta ciencia es el verdadero principio de las buenas fábricas, y de su provecho. Durante todo este tiempo el aprendiz habrá tomado conocimiento de los verdaderos instrumentos que son necesarios para la preparación de las materias, de los oficiales distribuidos en los telares, y de las diversas partes que componen estos; comprenderá el juego, la perfección, o los defectos. Sin estos estudios preliminares que son más o menos rápidos, en razón de su dificultad, y de la inteligencia del sujeto, jamás ningún obrero podrá conocer su oficio del modo más ventajoso, sacar partido de su materia, guiar los obreros que la preparan, ni en más fuerte razón ensayar una nueva ruta.” (Belgrano, p. 255-256).

Un obrero así instruido –resumía- no tardaría mucho tiempo en conocer sus tablillas, sus lanzaderas, las astucias de su arte. En este punto, Belgrano consideraba justo que el aprendiz trabajase algún tiempo para provecho del maestro, de quien había recibido sus enseñanzas y cuidados, como una suerte de contraprestación que “le repare el tiempo perdido en formarle, el gasto o desperdicio que su poca destreza o ignorancia habrán causado en el empleo de las materias. Tal ha sido el objeto de la institución de los aprendizajes.” (Belgrano, p. 256).

El proceso de la formación se coronaba con la aplicación de los exámenes públicos, donde se formularían preguntas a los aprendices e incluso podía exigírseles que realizaran una prueba práctica, tal cual establecían los reglamentos aplicados en algunos gremios en Buenos Aires. Los resultados de esta evaluación pondrían en evidencia que el verdadero problema no residía en la institución gremial, sino en verificar si el aprendizaje estaba efectivamente realizado en cada aspirante a artesano, o no. Concluía Belgrano que “nada es de tan fácil ejecución como el establecimiento de una ley; obligar a los aprendices a presentar en público una obra de su hechura, afirmando que son sólo los artistas de ella; hacerles preguntar de tiempo en tiempo por los inspectores sobre los puntos difíciles de todo lo que deben saber. La devolución de los ignorantes a costa de los maestros, y a éstos una pública reprensión, establecería entre ellos un punto de honor para la educación de los aprendices” (Belgrano, p. 257).

Pero la prueba tenía además otro valor que Belgrano justificaba, incluso entre quienes se oponían a ella en defensa del trabajo ilimitado. Al igual que Campomanes, admitía una división de las artes –en función del grado de complejidad que cada una posee- y una división de los aprendices –en función de la inteligencia que cada uno demuestra-. Una vez más, primaba en Belgrano el principio de concurrencia, estableciendo que “no pueda rehusarse la maestría a todo hombre capaz de dar pruebas. En ese caso, el maestro y su aprendiz podrían establecer un contrato por tiempo definido ‘después de recibirle su prueba’ bajo la condición de que eso luego sea evaluado.” (Belgrano, p. 258).

En definitiva, para Belgrano el objetivo era dar con un punto intermedio, entre el exceso de celo puesto en la formación (celo que muchas veces tomaba caracteres corporativos que atentaban contra la utilidad disponible en cada hombre) y la extrema condescendencia, que dejaba la puerta entreabierta para que cualquiera que se considerase en condiciones de ejercer una obra y lo hiciera pudiendo dañar la reputación de un Estado.

## Con un pie en el pasado: a modo de cierre

En este artículo realicé una aproximación a las ideas sobre formación artesanal elaboradas por Manuel Belgrano. Sobre su inscripción epocal, se puede afirmar que, por un lado, estas ideas iban unidas a un programa más amplio de gobierno de cuño ilustrado. Por el otro, se trata de una reflexión ubicada en el vértice entre dos épocas, razón por la cual presentó matices que combinaban una intervención ilustrada sobre la realidad junto a perspectivas y nociones ya afianzadas en la cultura colonial. Su capacidad de leer e interpretar las necesidades de la región por la que debía velar le imprimieron a sus ideas un grado de originalidad del que sus contemporáneos, en general, carecieron, precisamente por preocuparse más en imitar experiencias europeas que por buscar respuestas apropiadas a los problemas y demandas locales.

El pensamiento belgraniano abogó por la remoción de las lógicas emanadas de los códigos de honor, que entendían el trabajo manual como un empleo que mancillaba el buen nombre de quien lo practicara, y por el fomento de la agricultura, la industria y el comercio. La enseñanza de las artes y los oficios cobró nuevos impulsos –y promovió otros debates– con la creación de las escuelas de dibujo y de náutica.

Sin embargo, la lectura de sus escritos también devuelve la imagen de un hombre vacilante, promotor de cambios que no demarcaran un frente a frente dialéctico entre lo viejo y lo nuevo, como ocurría en el terreno de la formación artesanal, donde sus propuestas recuperaban criterios y regulaciones de la antigua formación gremial, al tiempo que buscaban remover el carácter indecoroso que pesaba desde antaño sobre el trabajo manual o buscaba comprometer a los artesanos con la formación de aprendices nacionales. Al fin y al cabo, las ideas de los hombres, tal como las épocas, no presentan fronteras precisas.

A lo largo de este artículo procuré mantener la atención en la plurivocidad de ciertos términos, evitando caer en una lectura esencialista de las posiciones político-filosóficas adoptadas por Belgrano. Por esta razón, y siguiendo a Elías Palti (2005), no me interesó determinar si Belgrano tenía una definición “ilustrada” o “liberal” de los oficios mecánicos; más bien me preocupé por analizar que entendía éste por ello e interpretar cómo esos conceptos se fueron definiendo y redefiniendo durante el período estudiado. Simplificando de manera excesiva un argumento complejo, podría decirse que este artículo se propuso también la identificación de un lenguaje específico de un campo todavía en conformación –el de la pedagogía– ubicado en un espacio intermedio entre los de la episteme y la doxa, de la “verdad” (objetiva) y la “opinión” (subjettiva), en el cual los conceptos y los principios no tienen un carácter incontrovertible y son, por lo tanto, objeto de polémica.

---

### CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO:

Arata, Nicolás. (2011). La formación del artesano en los escritos de Manuel Belgrano en *Revista del IICE*, N° 30. Buenos Aires: Instituto de Ciencias de la Educación, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires (pp. 61-76).

---

## Bibliografía

---

- » Belgrano, M. (1954) Escritos económicos. Prólogo a cargo de Gregorio Weinberg. Buenos Aires, Raigal.
- » Belgrano, M. (1970) Correo de Comercio de Buenos Aires. Buenos Aires, Academia Nacional de Historia.
- » Belgrano, M. (2011) Escritos elegidos. Estudio preliminar a cargo de Rafael Gagliano. Buenos Aires, UNIPE.
- » Chiaramonte, J. C. (1997) Ciudades, provincias, Estados: Orígenes de la Nación Argentina (1800-1846). Buenos Aires, Ariel.
- » Documentos para la Historia del Virreinato (1913). Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, UBA.
- » Fernández Armesto, V. (2005) “Lectores y lecturas económicas en Buenos Aires a fines de la época colonial” En Revista Información, Cultura y Sociedad, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras (p. 29-56)
- » Gondra, L. (1927) Las ideas económicas de Manuel Belgrano, Buenos Aires, UBA.
- » Pastore, R. y Calvo, N. (2000), «Cultura colonial, ideas económicas y formación superior «ilustrada» en el Río de la Plata. El caso de Manuel Belgrano». En Prohistoria, n° 4, Rosario.
- » Halperín Donghi, T. (1982) “Intelectuales, sociedad y vida pública en Hispanoamérica a través de la literatura autobiográfica”. En Revista Mexicana de Sociología, vol. 44, n°1 enero-marzo.
- » Myers, J. (2010) Introducción al volumen I. En Altamirano, C. (dir.) Historia de los intelectuales en América Latina. Buenos Aires, Katz.
- » Palti, E. (2005) La invención de una legitimidad. Razón y retórica en el pensamiento mexicano del siglo XIX. (Un estudio sobre las formas del discurso político). Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- » Varela, J. (1988) La educación ilustrada o como formar sujetos dóciles y útiles. Madrid, Revista de Educación, n° extraordinario.